



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO DE LA STMA. TRINIDAD (GEX 2022/7740) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En la ciudad de La Rambla, siendo las nueve horas del día catorce de diciembre de dos mil veintidós, se reúne en la Casa Ayuntamiento, la Mesa de Contratación Permanente del Órgano de Contratación ALCALDÍA, del Expediente de licitación de obras de la Junta de Gobierno Local, del Expediente de licitación de las obras de **REPARACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO DE LA STMA. TRINIDAD (GEX 2022/7740)**, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

Asisten a la sesión los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jorge Jiménez Aguilar (telemáticamente)
Secretaria: D^a Irene Tena Roldán
Vocales: D. David Gibert Méndez, Secretario General (telemáticamente)
D^a Rafaela Ruz Gómez, en sustitución de la Interventora Municipal.
D^a Raquel Mendoza Díaz, Tesorera Municipal
D. Juan Antonio Bello Jiménez, Técnico de Administración General

Asesor Técnico: Juan José Urbano Espejo, Arquitecto Técnico Municipal.

Una vez verificada la válida constitución de la Mesa, el Presidente abre la sesión, dando por iniciado el acto, procediendo al examen de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **APERTURA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR MEJOR VALORADO**

Visto el acuerdo adoptado por esta Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2022, a la vista de la documentación aportada por ADALUQ EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula 28 del PCAP, del siguiente tenor:

“(...) la Mesa de Contratación considera que la documentación acreditativa de la solvencia económica y de la solvencia técnica, aportada, no cumple el contenido del PCAP, en lo relativo a los recogido en el apartado 11 del Anexo I, por lo que resuelve requerir al Licitador para que en el plazo de 5 días naturales, contados a partir del recibo de la comunicación, aporte la siguiente documentación:

- *Respecto a la acreditación de la solvencia económica, deberá aportar:*
 - o *Acreditación del seguro en vigor, ya que el periodo de cobertura de la póliza presentada finaliza el 16-07-2022.*
- *Respecto a la acreditación de la solvencia técnica, deberá aportar:*
 - o *Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras.”*

Código seguro de verificación (CSV):

B421 3BC9 8058 EC76 363C



B4213BC98058EC76363C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es/>

Firmado por la Administrativo de Secretaría TENA ROLDAN IRENE el 15-12-2022

Firmado por el Técnico de Admón. General BELLO JIMENEZ JUAN ANTONIO el 15-12-2022

Firmado por la Tesorera MENDOZA DIAZ RAQUEL el 15-12-2022

...y 3 más



Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, en el plazo otorgado para ello, por ADALUQ EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.L., ésta es encontrada conforme con el requerimiento realizado, considerando completa la documentación aportada, conforme a lo dispuesto en la cláusula 28 del PCAP.

2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación a ADALUQ EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.L, con CIF B56094477, domiciliada en La Rambla (Córdoba), c/ Fernán Núñez s/nº, representada por Dª Isabel Mª Luque Igualado, con DNI nº *5382**, el contrato de obras de “REPARACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO DE LA STMA. TRINIDAD”, conforme a la proposición ofertada para la ejecución del contrato, al haber resultado ser la oferta económica más ventajosa y reunir las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las demás condiciones exigidas en los Pliego de Cláusulas Administrativas, de Prescripciones Técnicas y normativa vigente:**

- a) **Menor plazo de ejecución de obra: 40 días**
- b) **Ampliación del plazo de garantía: 5 años por encima del año fijado**
- c) **Precio:**
 - **Importe del contrato IVA excluido: 64.400,00 €**
 - **Importe del IVA: 13.524,00 €**
 - **Importe Total: 77.924,00 €**

No siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las nueve horas y veintinueve minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

B421 3BC9 8058 EC76 363C



B4213BC98058EC76363C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es/>

Firmado por la Administrativa de Secretaría TENA ROLDAN IRENE el 15-12-2022

Firmado por el Técnico de Admón. General BELLO JIMENEZ JUAN ANTONIO el 15-12-2022

Firmado por la Tesorera MENDOZA DIAZ RAQUEL el 15-12-2022

...y 3 más